

**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (“el Gobierno”) y por el período terminado el 30 de septiembre de 2024.

(Cifras presentadas en miles de pesos mexicanos \$)

(Las notas que se acompañan a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024, forman parte integrante de dichos estados y se presentan comparativas con las de septiembre 2023; las cifras correspondientes a este último año no incluyen comentarios y se presentan solo para efectos de comparación.)

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

I.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro incluye el efectivo en caja, bancos, fondos fijos de caja y las inversiones en instituciones financieras.

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023
Bancos	15,242,416.0	7,825,972.5
Fondo Fijo de Caja	16,626.5	15,614.9
TOTAL:	15,259,042.5	7,841,587.4

Bancos/Tesorería

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023
Santander, S.A.	210,918.7	253,949.5
BBVA, S.A.	6,473,100.7	1,692,716.9
Citibanamex, S.A.	474,112.9	1,251,012.8
HSBC, S.A.	371,726.8	172,975.4
Banorte, S.A. de C.V.	587,685.9	1,071,403.8
Scotiabank, Inverlat, S.A.	154,881.5	158,306.8
Banca Afirme, S.A.	3,431,460.4	9,403.6
Banco Inbursa, S.A.	5,759.1	233.7
Banco del Bajío, S.A.	2,848,882.4	529,621.1
Banco del Bienestar.	122,622.6	67,044.6
Banco Azteca, S.A.	315,320.3	1,873,706.3
CI Banco, S.A.	4,041.2	32,135.4
Banco Multiva, S.A.	130,361.2	305,120.5
Banco Banregio, S.A.	111,433.8	408,236.7
Bansi, S.A.	108.4	105.5
TOTAL:	15,242,416.0	7,825,972.5





**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

I.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES

Este rubro se integra por las cuentas por cobrar y por los deudores diversos, por cobrar, a corto plazo, los cuales representan los derechos a favor del Gobierno y por inversiones financieras (valores), por operaciones financieras efectuadas con Organismos Auxiliares, Ayuntamientos, Organismos Autónomos y Asociaciones y por las asignaciones sujetas a comprobación. Este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023
Inversiones Financieras de Corto Plazo	24,166,846.5	18,721,577.8
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	460,957.2	177,879.0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,052,357.5	770,521.7
TOTAL:	26,680,161.3	19,669,978.5

Los saldos en las cuentas de inversión de recursos federales y de recursos estatales se integran como sigue:

Inversiones Financieras a Corto Plazo

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023
Concentradora Estatal	2,339,550.7	3,950,549.7
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	429,384.2	70,986.2
Fondo Financiero de Apoyo Municipal	1,104,655.4	1,099,127.1
Fondo para el Fort de las Inst de Seguridad Pública (FOFISP) 2023 Recurso Federal	0.0	137.2
GEM Mesa Dinero y Sociedades Inversion	1,183,033.8	2,745,932.6
Inversiones GEM	19,092,205.4	5,753,653.3
Inversiones Varios Programas	2,462.5	99,885.1
Prog Fideicomiso Reserv Territorial desarrollo equip urbano regional F/1385	1,645.1	19,312.3
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	0.0	20,415.9
Socorro de Ley Cuota Alimentaria	13,909.4	12,423.7
U006 Subsidios Federales Org Descent Estatales 2022	0.0	493.1
Participaciones Federales F(2354)	0.0	1,381,422.6
Fondo de Estab de los Ing delos EntFed (FEIEF) F (2434)	0.0	3,567,239.0
TOTAL:	24,166,846.5	18,721,577.8





**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023
Organismos Auxiliares	21,314.4	7,441.1
H. Ayuntamientos	307,902.7	2,000.0
Poderes	2,329.5	2,253.8
Otras Cuentas por Cobrar	16,985.1	53,758.5
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	112,425.6	112,425.6
Organos Autónomos	0.0	0.0
TOTAL:	460,957.2	177,879.0

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023
Anticipos de Gastos a Comprobar	1,796,951.8	212,876.5
Otros Deudores Diversos	255,405.7	557,645.2
TOTAL:	2,052,357.5	770,521.7

La antigüedad de los saldos que integran el rubro de Deudores Diversos al 30 de septiembre de 2024 es el siguiente:

CONCEPTO	90 días	180 días	menor o igual a 365 días	mayor a 365 días	Total
Anticipos de Gastos a Comprobar	1,796,951.6	-	-	-	1,796,951.63
Otros Duedores Diversos	-	255,405.7	-	-	255,405.69
TOTAL	1,796,951.6	255,405.7	-	-	2,052,357.3

I.3 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Este rubro representa los anticipos otorgados por el Gobierno a corto plazo, sujetos a comprobación o amortización por parte de proveedores y contratistas.





**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

Anticipos a Contratistas (obras)

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023
A&S Construction Group, S.A. de C.V.	60.4	60.4
Abelda S.A. de C.V.	11.0	11.0
AG Construcciones y Diseño, SA. de C.V.	6,927.1	0.0
Alge Ramirez Constructora, S. de R.L. de C.V.	56.4	56.4
Antonio Hernandez Benitez	0.2	0.2
Argemu. S.A. de C.V.	9.5	9.5
Arma Odisea Constructora, S.A. de C.V.	872.2	872.2
Armonia y Diseno, S.A. de C.V.	782.7	782.7
Carlos Israel Martinez Sedano	911.6	911.6
Celso Raymundo Ramirez Ornelas	1,758.2	1,758.2
Cia Construccion y Diseño S.A. de C.V. RFC CDI130507AH8	5,559.0	0.0
Conigar Construcciones, S.A. de C.V. RFC CCU101001SA5	7,738.4	0.0
Consorcio Rodahu, S.A. de C.V.	35.4	35.4
Construcciones Cufesi, S.A. de C.V.	6,079.0	6,079.0
Construcciones Prolijas, S.A. de C.V.	439.7	439.7
Construcciones Rogas99, S.A. de C.V.	12.1	12.1
Constructor y Proveedor Tegusa, S.A. de C.V.	0.0	3,229.7
Constructor y Pavimentos Boque, S.A. de C.V.	4,884.0	0.0
Constructora Arpoza, S.A. de C.V.	39.1	39.1
Constructor Balbek S.A. de C.V.	9,650.7	0.0
Constructora Bonilla, S.A. de C.V. RFC CBO 060704B25	6,336.2	0.0
Constructora Elvia, S.A. de C.V.	1,965.1	1,965.1
Constructora Heiser, S.A. de C.V.	5,387.7	0.0
Constructora Menwork Mexico S.A. de C.V.	1,625.8	1,625.8
Constructora Mesvi, S.A. de C.V.	301.3	301.3
Constructora Saldierna, S.A.	1,017.4	1,017.4
Constructora y Comercializadora Resro, S.A. de C.V.	183.3	183.3
Constructora y Edificadora Nafesa, S.A. de C.V.	359.2	359.2
Constructores de Jaltocan, S.A. de C.V.	1,528.3	1,528.3
Criepza Construcciones, S.A. de C.V.	1,293.1	1,293.1
Decibelio Mexico, S.A. de C.V.	691.9	691.9
Dersa Inmobiliaria SA de CV	0.0	0.0
Dragado y urbanizaciones siglo 21, s.a. de c.v.	109.5	109.5
Edificacion, Logistica e Infraestructura de Puentes y Carreteras San Jorge	4,383.1	0.0
Eddercop Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	2,748.8
Escodem S.A. de C.V.	0.0	2,319.1
Estandares Globales para el Desarrollo Sustentable, S.A. de C.V.	17.2	17.2
Estrategias Constructivas Corzu, S.A. de C.V.	2,620.3	2,620.3
FG Arquitectos Constructores, S.A. de C.V.	5,812.1	5,812.1
G PUNTOS Z ARQUITECTOS, SA DE CV	6,902.5	0.0
Grupo Constructor abaco, S.A. de C.V.	7,127.4	7,127.4
Grupo Constructor Blad S.A. de C.V.	1,292.8	1,292.8
Grupo Constructor D Siete, S.A. de C.V.	410.6	621.1
Grupo Constructor Trucorsa, S.A. de C.V.	157.0	157.0
Grupo Constructor VICMMI, S.A. de C.V. RFC GCV070628TS1	6,359.6	0.0
Grupo CORBO, S.A. de C.V.	5,069.1	0.0
Grupo de Investigadores y Proyectos, S.A. de C.V.	425.3	425.3
Grupo Empresarial de Puentes y Estructuras, S.A. de C.V.	594.8	594.8
Grupo Fervic, S.A. de C.V.	75.6	75.6
Grupo Hercules Promotora y Constructora, S.A. de C.V.	38.9	38.9
Grupo L & C7 Disenos Constructivos, S.A. de C.V.	2,427.7	2,427.7
Grupo Troya Urbanizadora, S.A. de C.V.	4,373.0	0.0
Guillermo Alfonso Cisneros Lopez	432	432
Hidraulica e Infraestructura Kerma, S.A. de C.V.	7,740.6	0.0
IMV de Mexico, S.A. de C.V.	772.8	772.8
Infraestructura de Mexico, S.A. de C.V.	1,032.9	1,032.9
Infraestructura y Consultoria ICON, S.A. de C.V.	2,377.2	2,377.2
Ingenieria Alternatica y Proyecyos, S.A. de C.V.	1,096.7	0.0
Ingenieria y Construcciones GABE, S.A. de C.V.	1,545.5	1,545.5
KARMIR Inmobiliaria Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	13.5	13.5
Kiansa, S.A. de C.V.	3,458.6	3,458.6
Kisa Importaciones, S.A. de C.V.	5,090.9	5,090.9
Launak, S.A. de C.V.	7,218.0	7,218.0





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Contaduría General Gubernamental
Dirección de Contabilidad del Sector Central

**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

LM Grupo Constructor, S.A. de C.V.	215.0	215.0
Lupsa Construcciones, S.A. de C.V.	9.4	9.4
MM San Antonio la Isla SAPI de CV	0.0	0.0
Napsa Constructores, S.A. de C.V.	5,132.2	0.0
Orcasa Construcciones, S.A. de C.V.	1,236.7	1,236.7
Orissa Construcciones, S.A. de C.V.	0.1	0.1
Paul Amador Garcia	9,004.5	0.0
PROMOTORA Y ASESORIAS COMIN, SA DE CV	6,325.5	0.0
Proviconsa, S.A. de C.V.	1,379.3	1,379.3
Proyectos y Construcciones FASAT, S.A. de C.V.	941.0	941.0
Quetzal Ingenieria, S.A. de C.V.	12,411.6	12,411.6
REC 21, S.A. de C.V.	301.7	301.7
ROA Desarrolladora de Infraestructura, S.A. de C.V.	6.0	6.0
Roder Construcciones, S.A. de C.V.	977.6	977.6
Rodriguez Esquivel Jose Luis	45.6	45.6
Romo y Asociados Construcciones, S.A. de C.V.	3,527.1	3,527.1
S.M. Tenox Construcciones, S.A. de C.V.	522.1	522.1
Secretaria de Edicación, Ciencia y Tecnologia	7,235.8	0.0
Segivan, S.A. de C.V.	1,117.8	1,117.8
Servicios de Ingenieria Electrica Especializada y Comercializacion, S.A. de C.V.	396.2	396.2
Servicios Eficientes del Prado, S.A. de C.V.	3,605.2	3,605.2
Servicios Integrales CSSA, S.A. de C.V.	212.0	212.0
Siga Construcciones, S.A. de C.V.	14.5	14.5
Soplo Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	130.9	130.9
Suministros Comerciales Chite S.A.P.I. de C.V.	709.3	709.3
TEKTON G & S, SA DE CV	6,377.2	0.0
Tender Projects Construcciones, S.A. de C.V.	4,095.3	4,095.3
Ulsa Consorcio Urbanista e Inmobiliario, S.A.	4,865.4	4,865.4
Urbanizadora Recea, S.A. de C.V.	1,617.8	1,617.8
Urbe Servicios Profesionales en Construccion, S.A. de C.V.	2,031.6	2,031.6
Utepa urbanizaciones, terracerias y pavimentos, S.A. de C.V.	731.4	731.4
Vime Construcciones, S.A. de C.V.	1.1	1.1
Wolf Constructores, S.A. de C.V.	842.1	842.1
TOTAL	221,120.9	107,334.0





**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

I.4 INVENTARIO

Sin información que revelar.

I.5 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Este rubro lo integran los Títulos y Valores a Largo Plazo, que representa los montos de las acciones y valores propiedad del Gobierno; los Fideicomisos Mandatos y Análogos, que representan las aportaciones que ha realizado para la constitución y operación de diversos fideicomisos encaminados al cumplimiento de metas o programas específicos. Así como las Participaciones y Aportaciones de Capital al patrimonio de los Organismos Auxiliares y Empresas Estatales, a costo histórico.

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023
Fideicomisos, Mandatos y Análogos	4,491,985.1	3,322,844.0
Participaciones y Aportaciones de Capital	897,217.9	897,217.9
Títulos y Valores a Largo Plazo	2,000.0	2,000.0
TOTAL:	5,391,202.9	4,222,061.8

Títulos y Valores a Largo Plazo

Participaciones y Aportaciones de Capital

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023
Acciones		
Empresa Avandaro, S.A.	2,000.0	2,000.0
TOTAL:	2,000.0	2,000.0

Los Fideicomisos en los que el Gobierno, participa como fideicomitente son los siguientes:

Fideicomiso, Mandatos y Análogos

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023
IMC	12,647.0	13,731.0
OSEM	4,996.8	4,505.0
ISFA	101.1	101.1
Fideicomiso Protección Civil	33.9	3,490.5
2do. Convenio Modificatorio de Re-expresión Ci Banco F/00105	2,821,867.6	2,665,801.7
Fideicomiso Des. de Infraestructura del Estado de Mexico F/3740	58,575.2	56,081.6
Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de Mexico F/685	17,640.8	16,885.9
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneración al Trabajo Personal (ISERTP)	425,473.1	-550,988.8
Fideicomiso Fondo de Aportaciones para la Infrae. Social (FAIS) F/7	28,865.8	4,889.9
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca F/803	33,158.9	30,458.8
Fideicomiso 1734 Programa Especial FEFOM	512,173.2	741,669.6
Fideicomiso Irrevocable Administración Fuente de PAGO 2145 (Mexicable)	1,473.2	1,368.4
Fideicomiso Estado de Mexico Implementación Nuevo Sistema de Justicia Penal 2218	98,442.6	90,550.7
F 1385 Fideicomiso Reserva Terr. Desarrollo Equipamiento Urb. Regional	476,535.8	244,298.5
TOTAL:	4,491,985.1	3,322,843.9



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

I.6 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Este rubro incluye la inversión realizada por el Gobierno en edificios no habitacionales, terrenos y otros inmuebles, así como las construcciones (obras) en proceso al cierre del ejercicio.

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023
Terrenos	68,251,507.0	75,500,399.6
Edificios No Habitacionales	109,792,451.9	96,863,006.3
Infraestructura	5,950,647.5	5,630,965.2
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	2,761,307.5	6,388,691.5
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	4,510.8	463,871.6
TOTAL:	186,760,424.7	184,846,934.2

I.7 BIENES MUEBLES

En este renglón se presenta la inversión realizada por el Gobierno en mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo de transporte, equipo e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, maquinaria, obras de arte, activos biológicos y otros bienes muebles a costos históricos y se integra como sigue:

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023
Mobiliario y Equipo de Administración	1,567,250.8	1,481,960.8
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	13,974.2	13,620.4
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	104,847.3	64,389.9
Equipo de Transporte	2,609,802.8	2,642,629.9
Equipo de Defensa y Seguridad	341,148.8	333,500.2
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,880,331.0	2,808,285.1
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	65,222.6	52,196.8
Activos Biológicos	1,165.0	1,261.9
TOTAL:	7,583,742.6	7,397,845.2

El valor histórico de los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso al 30 de septiembre de 2024, es por 194 mil 344 millones 167.3 miles de pesos.

Estos activos se deprecian por el método de línea recta, y la depreciación acumulada al 30 de septiembre de 2024 asciende a 22 mil 566 millones 462.7 mil pesos (19 mil 991 millones 177.9 miles de pesos, para el mismo mes de 2023).



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADA DE BIENES		
Edificios No Habitacionales	16,298,585.4	14,102,736.3
Mobiliario y Equipo de Administración	1,221,340.9	1,185,560.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	8,807.7	7,435.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	59,167.5	48,651.5
Equipo de Transporte	2,551,629.1	2,541,213.3
Equipo de Defensa y Seguridad	283,009.7	248,894.8
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,139,209.4	1,852,608.8
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	4,713.0	4,078.3
TOTAL:	22,566,462.7	19,991,177.9

Las tasas de depreciación para el ejercicio 2024 son las siguientes:

Porcentajes de Depreciación

BIENES	Porcentaje Anual
Vehículos	10%
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20%
Equipo de Computo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El Resto	10%

I.8 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro está constituido por obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio a proveedores, contratistas por obras públicas y reembolsos a organismos auxiliares, Ayuntamientos y Asociaciones, así como retenciones a favor de terceros y otros pasivos por pagar y se analizan como sigue:

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	0.0	14,358.6
Contratistas por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo	97,531.3	2,200.9
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,838,147.8	1,441,207.5
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,518,272.9	262,081.3
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	182,718.7	183,375.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,282,424.1	6,698,935.8
TOTAL:	8,919,094.8	8,602,159.6



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

El estado de vencimientos de cuentas por pagar a corto plazo correspondiente al 30 de septiembre de 2024, es el siguiente:

CONCEPTO	90 días	180 días	menor o igual a 365 días	mayor a 365 días	Total
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,495,027.0	8,690.7	11,691.4	2,863.9	3,518,272.9
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,676,326.4	67,152.1	94,669.3	-	1,838,147.8
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	30,474.0	27,827.2	39,230.1	-	97,531.3
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-	-	-	-	-
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	518,911.6	2,763,512.5	-	-	3,282,424.1
TOTAL	5,720,739.0	2,867,182.4	145,590.8	2,863.9	8,736,376.1

I.9 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Representan depósitos a favor de terceros derivados de garantías por la determinación de una orden administrativa o judicial.

Al mes de septiembre de 2024, este rubro no presenta saldo a informar.

I.10 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

Las finanzas públicas del Estado de México, al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, han permitido al Estado poder Desarrollar políticas públicas transparentes en materia fiscal y hacendaria que fomenten el desarrollo económico y social, así como la sostenibilidad de la Deuda Pública.

El Gobierno Estatal requiere de los recursos financieros para fomentar el desarrollo. De conformidad con la normatividad aplicable, cada peso que se presupuesta debe asignarse y aplicarse de manera eficiente, para el logro de las metas y objetivos que se han establecido. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexicanos.

Como parte de una gestión fiscal moderna, el Gobierno del Estado de México ha permanecido activo en los mercados financieros con el objetivo de aprovechar las mejores oportunidades que estos ofrecen.

Bajo el Decreto 318 publicado en Gaceta de Gobierno el 10 de agosto de 2018, el legislativo autorizó el Refinanciamiento y la Reestructura de la Deuda Pública del Estado de México hasta por la cantidad de 43 mil 769 millones 792 mil 226.57 o su equivalente en Unidades de Inversión.

En cumplimiento de lo anterior y bajo el contexto de la mejora en la calidad crediticia y la coyuntura de las tasas en el mercado de la deuda; el Gobierno del Estado de México, diseño e instrumentó para el año 2018 las estrategias para el acceso a las fuentes de financiamiento con base en los indicadores favorables de la Deuda Pública a mediano y largo plazo, obteniendo las condiciones más favorables del mercado para llevar a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda, a través de la Licitación Pública No. 002/2018 de fecha 24 de agosto de 2018.

El 12 de octubre de 2018, se suscribe el Segundo Convenio Modificadorio y de Re-expresión del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/00105 entre el Estado Libre y Soberano de México como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y CI Banco, S.A., Institución de





**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

Banca Múltiple (Antes Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria) como Fiduciario en el Fideicomiso F/00105, a fin de armonizar, actualizar y mejorar su estructura jurídico-financiera para hacerla compatible con el nuevo marco jurídico nacional, entre ellos la Ley de Disciplina Financiera.

Dentro de los puntos que destacan de la Ley de Disciplina Financiera y el establecimiento del Fideicomiso Maestro se encuentran:

- La seguridad que ofrece la estructura del Fideicomiso Maestro a los acreedores, junto con la credibilidad que otorga en la estrategia del ajuste fiscal, ha permitido Reestructurar y Refinanciar los empréstitos en mejores condiciones.
- El Fideicomiso por su fortaleza jurídica, representa una sólida fuente de pago. Esquema financiero sin precedente en su momento, respecto a otros fideicomisos y que a la fecha constituye un modelo, para el resto de las entidades federativas.
- Mediante las acciones de política financiera y el Fideicomiso Maestro, se ha brindado al Gobierno del Estado un mecanismo de control efectivo y operativamente sencillo que garantiza su monitoreo y cumplimiento.
- Incremento en la calidad crediticia del Gobierno del Estado, lo que permite volverse más atractivo para los inversionistas y agentes financieros, se abren nuevas oportunidades para que la Entidad diversifique sus fuentes de financiamiento y acceda a mejores condiciones financieras. La nueva calificación obedece principalmente a la responsabilidad y disciplina fiscal implementada en el Estado.

c. Refinanciamiento de la Deuda Pública:

El 1 de noviembre de 2018 al amparo del Decreto No. 318, se llevó a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México con cuatro Instituciones Financieras: BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Banca de Desarrollo, obteniendo beneficios en tasa de interés y ampliando el perfil de amortizaciones.

- El refinanciamiento se llevó a cabo a través de un proceso de licitación pública altamente competitivo en el que participaron 14 instituciones bancarias.
- El proceso se apegó a los principios de competencia y transparencia establecidos a nivel federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la normativa que de ella deriva.
- Los ganadores del proceso competitivo fueron Banobras, Banorte, BBVA Bancomer y Santander, con quienes se suscribieron 6 créditos por un monto de 35 mil 700 millones de pesos, los cuales tuvieron como destino el refinanciamiento de 18 créditos bancarios, así como la constitución de fondos de reserva en





**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

estricto apego al Decreto 318 aprobado por el Congreso del Estado y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios.

- Con la contratación de los 6 nuevos financiamientos se disminuyó la sobretasa de interés promedio, respecto de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIEE), de 0.72% a 0.39% y se incrementó el plazo promedio ponderado de los financiamientos de 15.5 a 20.5 años.
- Se pudieron transferir los instrumentos derivados a los 6 nuevos financiamientos generando mayores condiciones de certidumbre y evitando la generación de costos rompimiento de estos y/o la contratación de nuevos instrumentos derivados, se manteniendo el 30.6 por ciento de sus pasivos totales contratados a tasa fija o bajo la cobertura de tasas (SWAPS).
- La operación también consideró la reestructuración de 25 obligaciones, las cuales incluyeron créditos de reciente contratación, pasivos institucionales, programas federales (FONREC y PROFISE), líneas de crédito contingentes asociadas a proyectos de inversión e instrumentos derivados.

d. Deuda Pública al 30 de septiembre 2024.

Al cierre del 30 de septiembre de 2024 la Deuda Pública Consolidada del Gobierno del Estado de México, registró 61 mil 925 millones 417.1 miles de pesos, correspondiendo el 100 por ciento a operaciones de crédito del Sector Central.

Como resultado de las contrataciones menos las amortizaciones ordinarias y prepagos efectuadas, se observa una variación del Saldo de la Deuda Pública por 1 mil 116 millones 69.9 miles de pesos, con relación al saldo del cierre de 2023.

COMPARATIVO DE DEUDA

Septiembre 2024
Miles de Pesos

CONCEPTO	2024	2023
Saldo al 1° de enero	60,809,347.1	57,175,334.6
Contrataciones:		
Deuda contratada del periodo	1,563,499.1	3,491,107.7
Total deuda contratada	1,563,499.1	3,491,107.7
Amortizaciones:		
Amortizaciones de la deuda en el periodo	-447,429.2	-505,120.0
Total de Amortizaciones	-447,429.2	-505,120.0
Endeudamiento neto	1,116,069.9	2,985,987.7
Saldo Deuda Pública	61,925,417.1	60,161,322.3
Valor nominal del bono cupon cero	-1,875,858.9	-1,739,496.0
Saldo de la Deuda Pública menos Bono Cupon Cero	60,049,558.2	58,421,826.3





**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

Para el ejercicio 2024, la Ley de Ingresos del Estado de México no contempla la autorización de contratación de financiamientos.

Al 30 de septiembre de 2024, se han llevado a cabo 12 disposiciones, las cuales corresponden a créditos contratados en el ejercicio 2023, dispuestos en 2024.

El total de lo dispuesto al tercer trimestre del ejercicio 2024 es por 1 mil 563 millones 499.1 miles de pesos, por concepto de amortizaciones se han cubierto 447 millones 429.2 miles de pesos.

COMPARATIVO DE AUTORIZADO CONTRA LO EJERCIDO

Concepto	Autorizado	Ejercido	Variación	%
Contrataciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Disposiciones		1,563,499.1		
Amortizaciones	1,218,708.3	447,429.2	771,279.1	36.7
Variación		1,116,069.9		

De las disposiciones efectuadas al 30 de septiembre de 2024, el 100% corresponde a la Banca Comercial.

CONTRATACIONES

CONCEPTO	2024	
BANCA DE COMERCIAL	1,563,499.1	100%
BBVA MÉXICO S.A.	1,563,499.1	100%
TOTAL	1,563,499.1	100%





**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

En lo que respecta a las amortizaciones de capital al 30 de septiembre de 2024, se realizaron de manera oportuna conforme a los vencimientos regulares, así como la parte proporcional de las nuevas disposiciones efectuadas durante 2024, quedando de la siguiente manera en porcentaje: Banca Comercial 69.9%, Emisión Bursátil en 13.8 % y Banca de Desarrollo 16.2%.

AMORTIZACIONES		
CONCEPTO	2024	
BANCA COMERCIAL	312,884.9	69.9%
Citibanamex S.A.	15,232.7	3.4%
BBVA México S.A.	81,971.5	18.3%
Santander S.A.	43,210.5	9.7%
Banorte S.A	172,470.2	38.5%
EMISIÓN BURSÁTIL	61,904.0	13.8%
BANCA DE DESARROLLO	72,640.4	16.2%
Banobras S.N.C.	72,640.4	16.2%
TOTAL	447,429.2	100%

En lo que respecta a la estructura de la deuda, los principales acreedores de la Deuda Pública del Estado de México se ubican de la siguiente manera: destaca Banobras con 30.6%, BBVA con 26.0 %, Banorte con 20.9%, Citibanamex con 11.1%, Santander con 6.9% y finalmente la Emisión Bursátil con un 4.4% como se observa en el siguiente cuadro:

Concepto	Monto	%
Banca Comercial		
Banobras S.N.C.	18,979,087.1	30.6
Banca Comercial		
Citibanamex S.A.	6,865,326.5	11.1
BBVA México S.A.	16,099,572.9	26.0
Santander S.A.	4,272,678.0	6.9
Banorte S.A	12,967,638.8	20.9
Emisión Bursátil	2,741,113.7	4.4
Saldo de la Deuda	61,925,417.1	100.0
Valor Nominal de los Bonos Cupón Cero	-1,875,858.9	
Saldo de la Deuda menos Bono Cupón Cero	60,049,558.2	





**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

En lo referente al perfil de vencimientos del saldo de la Deuda Pública consolidada para el periodo 2024-2043, este se define principalmente de las condiciones de los créditos pactados al concretarse el refinanciamiento y reestructura de los pasivos del Estado en 2018, y complementado con el manejo responsable de las subsecuentes operaciones financieras, dando como resultado las condiciones óptimas para la administración adecuada de las finanzas públicas, con un perfil de crecimiento en línea con la tendencia de los ingresos de libre disposición, evitando presiones por vencimientos superiores al 11.51 por ciento del saldo insoluto.

PERFIL DE VENCIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024		
AÑO	PERFIL DE AMORTIZACIÓN (Miles de pesos)	%
2024	182,753.4	0.3%
2025	930,579.6	1.5%
2026	1,310,476.4	2.1%
2027	1,752,324.5	2.8%
2028	2,235,177.9	3.6%
2029	2,747,841.2	4.4%
2030	3,262,919.3	5.3%
2031	3,764,892.5	6.1%
2032	7,091,388.2	11.5%
2033	4,610,888.4	7.4%
2034	4,969,299.2	8.0%
2035	5,332,500.9	8.6%
2036	5,532,256.5	8.9%
2037	5,804,196.6	9.4%
2038	6,194,677.4	10.0%
2039	3,009,491.1	4.9%
2040	1,386,381.6	2.2%
2041	1,025,891.3	1.7%
2042	617,014.0	1.0%
2043	164,467.1	0.3%
Saldo Deuda Pública	61,925,417.1	100.0%
Valor Nominal del Bono Cupón Cero	- 1,875,858.9	
Saldo Deuda Pública menos bono cupon cero	60,049,558.2	

e. Créditos Bono Cupón Cero

En referencia al Capítulo I de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad" en el apartado 2 Inciso IV define: que los Bonos Cupón Cero se le denomina a los pagarés suscritos





Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Contaduría General Gubernamental
Dirección de Contabilidad del Sector Central

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y Soberano de México”

por BANOBRAS en el ámbito de las Acciones de Financiamiento, en moneda nacional y en un plazo de hasta 20 años, con el propósito exclusivo de que sirvan como fuente de pago del principal y accesorios de los créditos PROFISE y FONREC, al amparo de los proyectos federales a su vencimiento o a la fecha de su liquidación o el vencimiento anticipado en su caso.

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 6 de junio de 2012 (el contrato PROFISE), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés que se formalizó con BANOBRAS para cada disposición. Respecto al pago del principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo al 30 de septiembre de 2024 fue de 2 mil 870 millones 34.5 miles de pesos.

Con fecha 22 de febrero de 2018, el GEM obtuvo un crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., hasta por la cantidad de 1,300,000 mil pesos cuyo destino es solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal, acordadas con el Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto por las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales y sus respectivos Lineamientos de Operación, de acuerdo con la Declaratoria de Desastre Natural publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de septiembre de 2017, para 12 municipios del Estado de México.

En el marco de lo previsto en el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), las Reglas Generales del FONDEN, los Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN, el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (Fideicomiso 2186), las Reglas de Operación del Fideicomiso 2186, el Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC).

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 22 de febrero de 2018 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés variable TIIE que se formalizó con BANOBRAS.

Respecto al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo al 30 de septiembre de 2024 fue de 763 millones 133.4 miles de pesos.

Para asegurar la fuente primaria de pago de los créditos anteriores, el fiduciario de los Fideicomisos Núm. 2198 (PROFISE) y Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 (FONREC); el GEM adquirió bonos cupón cero con BANOBRAS, S.N.C. y con cargo a los apoyos que otorga el Gobierno Federal a través de los Fondos, para cubrir la suerte principal del crédito y/o de las partidas presupuestales que le correspondan al Estado.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (PROFISE), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2198 denominado "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad, PROFISE" constituido por BANOBRAS y numeral 20 Inciso VIII de las Reglas de Operación del





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Contaduría General Gubernamental
Dirección de Contabilidad del Sector Central

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y Soberano de México”

Fideicomiso vigente, de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; es de 1 mil 597 millones 282.3 miles de pesos al 30 de septiembre de 2024.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (FONREC), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC constituido por BANOBRAS y numeral 21 Inciso VII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de 278 millones 576.6 miles de pesos al 30 de septiembre de 2024.

En caso de que el acreditado incumpla sus obligaciones de los créditos a las que está sujeto, BANOBRAS podrá anticipar el vencimiento del crédito y exigir de inmediato al acreditado el pago total de lo que adeude a esa fecha por concepto de capital, intereses ordinarios, intereses moratorios y demás accesorios financieros.

f. Calificación de la Deuda Pública

Al 30 de septiembre de 2024 las agencias de servicios de calificación crediticia: Moody's Local México, HR Ratings, Fitch Ratings y S&P Global Ratings mantuvieron el nivel de las calificaciones en escala nacional y por primera vez se efectuó la calificación en escala internacional con Fitch Ratings y HR Ratings, otorgando a la Entidad en todas ellas, perspectiva estable:

CALIFICACIÓN EN ESCALA NACIONAL

- Moody's Local México mantuvo la calificación del Estado de México en AA -.mx. La perspectiva de la calificación es estable. La acción de calificación refleja una sólida y diversificada base económica que respalda ingresos propios crecientes, balances operativos positivos y un nivel de endeudamiento moderado.
- Fitch Ratings confirma la calificación de largo plazo en escala nacional del Estado de México en 'AA+(mex)'. La acción de calificación refleja la expectativa de Fitch de que el balance operativo y las métricas de sostenibilidad de la deuda se mantengan en niveles acordes con su categoría de calificación en el horizonte de 5 años (2023-2027) del escenario de calificación. La proyección incorpora la reducción del balance operativo en 2022 y las participaciones de 2023 con respecto a 2022.
- HR Ratings mantiene la calificación crediticia "HR AA+" con perspectiva estable, al Gobierno del Estado de México. La ratificación de la calificación se debe al adecuado desempeño fiscal, así como al estable nivel de endeudamiento relativo observado y proyectado para los próximos años.
- S&P Global Ratings, mantiene la calificación crediticia de emisor de largo plazo, en escala "mxAA-" al Estado de México. La perspectiva estable refleja una expectativa de que, durante los 12 a 18 meses el Estado de México mantendrá un sólido desempeño presupuestal.





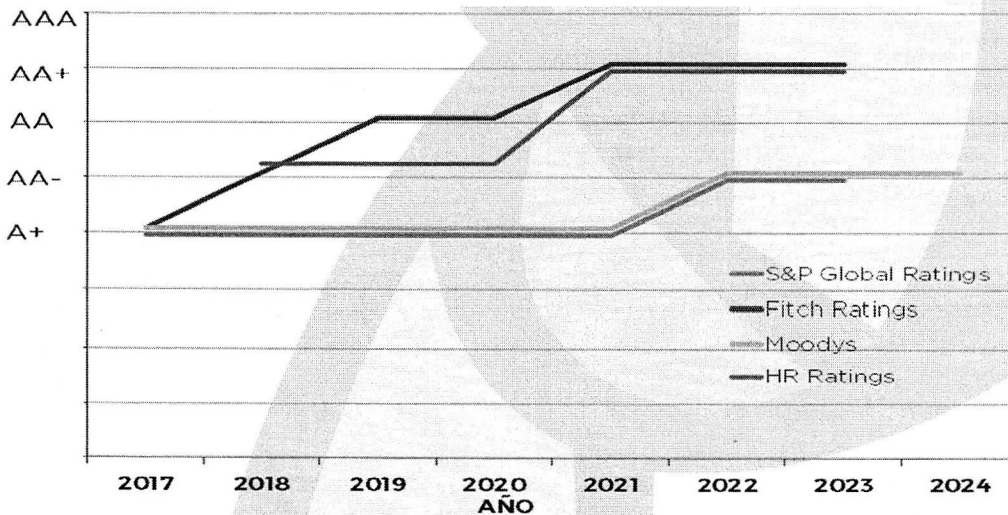
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y Soberano de México”

CALIFICACIÓN EN ESCALA INTERNACIONAL

- Fitch Ratings mantiene la calificación en escala internacional de riesgo emisor (IDR; issuer default rating) en moneda local de 'BBB-' al Estado de México, que deriva de la combinación de un perfil de riesgo en 'Rango Medio Bajo' por estándares internacionales y métricas de sostenibilidad de la Deuda evaluada en 'aa' en el escenario de calificación.
- HR Ratings mantiene la calificación en escala global (Internacional) al Gobierno del Estado de México en HR BBB (G) con perspectiva estable, lo que obedece a la correspondencia entre la calificación soberana de México y la relación con la calificación local del Estado. Adicionalmente, se considera el adecuado desempeño fiscal, así como al estable nivel de endeudamiento relativo observado y proyectado para los próximos años.

El manejo responsable de las finanzas públicas ha sido reconocido por las agencias de servicios de calificación financiera, otorgando a la Entidad el mayor número de incrementos y de manera sostenida a nivel nacional en la calificación de la deuda quirografaria, elevando su ranking en 11 niveles desde 2004.

EVOLUCIÓN DE LA CALIFICACIÓN CREDITICIA 2017-2024



Las calificadoras han percibido que la calidad crediticia de la deuda del Gobierno inscrita en el Fideicomiso de Administración y Fuente Pago F/00105, Fideicomiso Maestro; ha mejorado a partir del Refinanciamiento y del



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

adecuado manejo administrativo, el cual ha impactado favorablemente las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

- Fitch Ratings confirmó la calificación AAA (mex) 'Triple A en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es de "La más alta calidad crediticia"; la perspectiva crediticia es estable.
- Moody's Local México clasificó en Aaa.mx a las operaciones Refinanciadas y Aa1.mx a las obligaciones (Escala Nacional de México) y A3 (Escala Global, moneda local a los créditos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro, comparable con la calificación AAA, en la escala de riesgo local de la anterior calificadora.
- HR Ratings ratificó la calificación HR AAA 'Triple A en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es de "La más alta calidad crediticia";
- S&P Global Ratings asignó la calificación mxAAA (mex) 'Triple A en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. La perspectiva crediticia es estable.

INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN
FitchRatings *	AA+ (mex)
Moody 's *	AA-.mx

* Julio 2024

* Enero 2024

Para hacer frente a la crisis de 2009 y 2020, el Estado fue la primera Entidad Federativa en aplicar medidas de responsabilidad financiera y de contención al gasto; se continúa con las restricciones al crecimiento del gasto corriente e incremento de los ingresos propios. Estos son conceptos que actualmente postula la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, aplicada en el Gobierno del Estado, mediante la armonización de su normatividad.

Derivado de las sanas prácticas administrativas, las calificadoras estiman que el Estado mantendrá una flexibilidad financiera satisfactoria, con base en la política conservadora en el manejo presupuestal llevado a cabo en los últimos años.





**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

La obtención de las nuevas calificaciones confirma que el Estado de México avanza en la consolidación de sus finanzas, lo que es resultado de las políticas que en esta materia han adoptado para construir un estado eficaz, que impulse el desarrollo y garantice a todos los mexiquenses el goce de los derechos fundamentales que establece la Constitución.

El financiamiento municipal se ha mantenido como complemento de los ingresos ordinarios para los H. Ayuntamientos en el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos.

En la Ley de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2024, aprobada por la H. Legislatura se autoriza a los municipios a realizar operaciones de crédito sin el aval del ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

En tal virtud los gobiernos municipales, al 30 de septiembre de 2024 no contrataron créditos con el Aval del Gobierno del Estado de México.

X. INFORME SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

a) Indicadores de la Deuda Pública. La Deuda Pública respecto de los ingresos ordinarios al 30 de septiembre de 2024 y de 5 años anteriores se ha comportado como sigue:

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	sep-24
Ingresos Ordinarios	257,581.7	254,111.5	258,836.7	286,590.6	231,744.9	256,806.9
Contrataciones / Disposiciones	3,102.5	4,952.2	8,677.0	6,479.0	4,322.5	1,563.5
%	1.2	1.9	3.4	2.3	1.9	0.6

b) Información de la Deuda Pública por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero considerando intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de deuda.


Se encuentra en la nota I.10 Deuda pública a largo plazo.





**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

XI. CALIFICACIONES OTORGADAS

	Quirografaria Local	Estructura de la Deuda	Quirografaria Internacional
FitchRatings	AA+ (mex) Estable Jul. 2023	AAA (mex) Ago. 2023	BBB- Estable Ago. 2023
S&P Global Ratings	mxAA- Estable Ago. 2023	mx AAA Ago. 2023	
MOODY'S	AA-.mx Estable Ene. 2024	AAA.mx Ene. 2024	
 HR Credit Rating Agency	HR AA+ Estable Ago. 2023	HR AAA Ago. 2023	HR BBB (G) Estable Sep. 2023

Se encuentra en la nota I.10 Deuda pública a largo plazo.





**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio Generado durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Gobierno que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los Ingresos y los Gastos y Otras Pérdidas durante un período determinado, cuya diferencia determina el ahorro o desahorro del ejercicio.

II.1 INGRESOS DE GESTIÓN

Concepto	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023
INGRESOS DE GESTION		
Impuestos sobre el Patrimonio	9,964,273.9	8,467,051.4
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	321,759.0	303,424.0
Impuestos Sobre Nominas Asimilables	14,900,480.9	13,632,015.2
Otros Impuestos	398,248.4	330,566.5
Accesorios de Impuestos	306,221.4	292,520.6
Aportaciones de Mejoras	606,648.3	574,108.7
Derechos	9,975,502.1	8,189,969.0
Productos	3,622,826.4	2,346,866.8
Aprovechamientos	2,563,493.8	4,245,537.6
Total	42,659,454.3	38,382,059.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES TRANSFERENCIAS,		
Participaciones Federales	123,594,445.9	109,493,712.9
Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal	5,682,474.4	5,697,418.3
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	84,973,583.2	84,333,427.7
Total	214,250,503.6	199,524,558.8
Total de Ingresos	256,909,957.8	237,906,618.6

II.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El total de gastos para la operación al 30 de septiembre de 2024, ascendió a 237 mil 57 millones 603.1 miles de pesos.

A continuación se presentan aquellos rubros que presentaron mayor representatividad al 30 de septiembre de 2024.





**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

Los servicios personales representan el 22.1 % del total del gasto, con un importe de 52 mil 413 millones 161.1 miles de pesos, aplicados principalmente, a sueldo base, gratificaciones y prima vacacional.

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ascendieron a 114 mil 34 millones 304.9 miles de esos, representando el 48.1 % del total del gasto aplicados principalmente por Transferencias a Organismos Auxiliares a Órganos Autónomos y Poderes.

Las Participaciones y Aportaciones totalizaron 49 mil 801 millones 444.8 miles de pesos, representando el 21 % de los gastos totales y se deben al pago de Participaciones a Municipios en los Ingresos Federales, a las de Aportaciones a Municipios y Convenios.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Entidad, entre el inicio y el final del periodo, que pueden servir de base para la toma de decisiones o aprovechar oportunidades y fortalezas del comportamiento de la Hacienda Pública, la cual, al 30 de septiembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

Patrimonio

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023
Revalúos	51,281,704.3	51,281,704.3
Resultado del Ejercicio	19,852,354.8	16,031,166.4
Aportaciones	0.0	1,878,586.7
Resultado de Ejercicios Anteriores	79,409,238.4	68,062,495.3
TOTAL:	150,543,297.4	137,253,952.7

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

IV.1 Efectivo y Equivalentes

El saldo de efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

Efectivo y Equivalentes





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México"**

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023
Bancos	15,242,416.0	7,825,972.5
Fondo Fijo de Caja	16,626.5	15,614.9
TOTAL:	15,259,042.5	7,841,587.4

Conciliación de los Flujos de Efectivo

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	7,841,587.4	13,284,909.4
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	19,852,354.8	16,031,166.4
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-7,817,213.6	-12,401,489.2
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-4,617,686.1	-9,072,999.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	15,259,042.5	7,841,587.4

V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL SECTOR CENTRAL

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

1. Ingresos (Presupuestarios)		258,370,406.7
2. Más ingresos contables no presupuestarios		103,050.2
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exeso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exeso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	103,050.2	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		1,563,499.1
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos	1,563,499.1	
Otros ingresos presupuestarios no contables (ADEFAS)	0.0	
4. Ingresos Contables		256,909,957.8



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

1.- Total de Egresos Presupuestarios		244,151,060.6
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		7,319,086.2
Mobiliario y equipo de administracion	453,076.2	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	763.4	
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	0.0	
Vehiculos y equipo de transporte	4,852.2	
Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	
Maquinaria otros equipos y herramientas	95.6	
Activos Biologicos	0.0	
Bienes inmuebles	0.0	
Activos intangibles	388.5	
Obra publica en bienes de dominio publico		
Obra publica en bienes propios		
Proyectos productivos y acciones de fomento		
Inversiones en fideicomisos mandatos y otros analogos	314,688.1	
Amortizacion de la deuda publica	447,429.2	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	5,445,043.4	
Otros egresos presupuestarios no Contables	652,749.6	
3.-Mas Gastos Contables no Presupuestales		225,628.6
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisions	225,628.6	
Disminución de Inventarios		
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioros u		
Aumento por Insuficiencia de Provisions		
otros gastos		
4.- Total de Gastos Contables (4=1-2+3)		237,057,603.0

A) NOTAS DE MEMORIA





**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES

Notas de memoria (Cuentas de Orden) Cuentas de Orden Presupuestales (Miles de Pesos)		
Cuentas Deudoras	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023
Ley de Ingresos Estimada	329,601,946.4	310,593,392.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	32,391,860.1	29,546,727.4
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones,	34,347,296.7	38,512,274.5
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Participaciones y Aportaciones	12,173,062.3	9,862,599.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros	-2,152,996.3	597,331.4
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	9,467,144.1	4,701,751.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, inmuebles e	296,144.4	228,163.7
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversiones Financieras	868,946.8	-2,623,394.9
Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	2,557.8	76.4
Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones,	0.0	8,571.4
Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles e	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	25,281.9	23,705.7
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones,	7,526.4	594,406.8
Presupuesto de Egresos Devengado de Participaciones y Aportaciones	96,965.4	33,391.2
Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	396,502.9	225,617.9
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversiones Financieras	1,493.2	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	60,740,654.7	61,688,777.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones,	114,026,778.4	94,803,983.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Participaciones y Aportaciones	49,704,479.5	48,746,623.5
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	11,357,058.1	11,889,133.5
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	7,019,391.4	11,805,148.9
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e	459,175.9	27,322.1
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras	313,194.9	3,782,576.8
	661,144,465.0	625,048,180.9
Cuentas Acreedoras		
Ley de Ingresos por Ejecutar	71,231,539.6	69,290,850.2
Ley de Ingresos Recaudada	258,370,406.7	241,302,542.4
Ley de Ingresos Devengada	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	93,160,354.6	91,259,287.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones,	148,381,601.6	133,919,236.1
Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y Aportaciones	61,974,507.1	58,642,613.9
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros	9,204,061.8	12,486,464.9
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	16,883,038.4	16,732,518.4
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e	755,320.3	255,485.8
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras	1,183,634.9	1,159,181.9
	661,144,465.0	625,048,180.9





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Contaduría General Gubernamental
Dirección de Contabilidad del Sector Central

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y Soberano de México”

B) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la C. Gobernadora a través de la Secretaría de Finanzas, presenta a más tardar el 30 de abril de cada año que corresponda, la Cuenta Pública del año inmediato anterior, cumpliendo con lo que establecen los Artículos 352, 352 Bis, 353, 354, 355 y 356 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se presenta la Cuenta Pública al Congreso Local.

Por lo que respecta a la difusión de la información financiera a la ciudadanía, el Art. 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos, el cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, para difundirse en la página de Internet, en informes periódicos y en cualquier medio oficial de difusión en términos de las disposiciones aplicables.

El Art. 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, establece que los Entes Públicos se sujetarán a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública.

El Art. 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece que son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder, el Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias, organismos auxiliares, órganos, entidades, fideicomisos y fondos públicos, así como la Procuraduría General de Justicia”.

En el ejercicio 2023 los principales aspectos económico-financieros implementados por el Gobierno, han sido mejorar la eficiencia recaudatoria y fortalecer las medidas de contención del gasto corriente, y no se establecieron políticas económicas que tengan efecto en la toma de decisiones de ejercicios posteriores.

II. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Durante 2021, el Banco de México dirigió la política monetaria en un entorno de elevada inflación, como respuesta a los choques ocasionados desde 2020 por la pandemia de Covid-19. En este entorno atípico y de alta volatilidad, a lo largo del año el panorama de la inflación se tornó cada vez más complejo, lo que propició que su evolución y, en general de la economía, fueran difíciles de prever.

La economía mundial pasó de un cierre parcial de actividades productivas, en el que diversas empresas redujeron su operación para enfrentar la emergencia sanitaria, a un escenario de expansión vigorosa del gasto gubernamental, principalmente en economías avanzadas, acompañada de interrupciones en los procesos de producción de bienes y servicios. Particularmente, la economía estadounidense mostró una fuerte reactivación, reflejando los cuantiosos estímulos fiscales adoptados, así como el avance en el proceso de vacunación. Estas medidas fiscales, como las transferencias monetarias a hogares en dicho país, coadyuvaron a un incremento importante de la demanda global de mercancías.

De acuerdo con cifras desestacionalizadas del INEGI, en el tercer trimestre de 2021, la economía del Estado de México, medida a través del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), mostró un incremento anual de 6.9 por ciento en términos reales con respecto al mismo trimestre del año anterior, cifra superior al comportamiento nacional de 5.6 por ciento.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y Soberano de México”

La inflación general anual pasó de 3.2 por ciento en diciembre de 2020 a 7.4 por ciento en diciembre de 2021, influida por presiones al alza tanto en la inflación subyacente como en la no subyacente. El nivel de la inflación general en diciembre de 2021 fue el más alto para un cierre de año desde el 2000.

La inflación subyacente anual presentó incrementos en todos los meses del año, y pasó de 3.8 por ciento en diciembre de 2020 a 5.9 por ciento en diciembre de 2021. La inflación no subyacente se incrementó de 1.2 por ciento en diciembre de 2020 a 11.7 por ciento al cierre de 2021, presionada tanto por la inflación de los productos agropecuarios, como por la de energéticos.

De acuerdo con la medida más adelantada del PIB, que es el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), en el tercer trimestre de 2021, el Estado de México presentó un crecimiento de 6.9 por ciento real anual, y en el acumulado enero-septiembre observa un crecimiento promedio de 8.6 por ciento real, superior al promedio nacional de 8.1 por ciento. Por su parte, los crecimientos trimestrales de la economía son 1.7 por ciento en el primer trimestre, 1.9 en el segundo, y decremento de 1.4 para el tercer trimestre de 2021, como consecuencia de los rezagos de la contingencia sanitaria mundial, la creciente inflación y las afectaciones en las cadenas de los suministros.

Al ser el Estado de México la entidad más poblada del país, con 16.9 millones de habitantes, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, permitió al estado concentrar el 9.15 por ciento del PIB nacional, situación que denota la gran importancia en la composición de las actividades económicas del país. Tan solo en el periodo enero-septiembre de 2021, de acuerdo con el ITAEE, el sector secundario (industria) creció 13.1 por ciento, el sector terciario (servicios) creció 7.5 por cierto, mientras que el sector primario (agricultura) decreció 2.9 por ciento.

III. AUTORIZACION E HISTORIA

III.1 FECHA DE CREACIÓN DEL ENTE

El 2 de marzo de 1824, se reconoce como el día oficial de la erección del Estado de México y se declaró mediante el Decreto No. 1.

III.2 CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA

Sin información que revelar.

IV. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

IV.1 OBJETO SOCIAL

Hacer del Estado de México una potencia del siglo XXI que, con innovación y conocimiento, se convierta en un modelo de seguridad, justicia y modernidad con sentido social.

Alcanzar un mejor nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades gracias al desarrollo de una economía competitiva que generará empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y de Estado de Derecho.

La Visión formulada por la presente Administración Pública Estatal, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y Soberano de México”

Los fundamentos y programas contenidos nos permitirán seguir contando con una sociedad que se distingue por su unidad, por la cohesión de su tejido social y por su capacidad para superar cualquier reto; una sociedad donde se garantiza la igualdad, la dignidad, la justicia y la seguridad; una sociedad donde la Ley encuentra plena vigencia, y donde el consenso, el acuerdo y la corresponsabilidad son los motores que animan la vida colectiva y definen que la democracia es el rumbo que deberá seguirse hacia el desarrollo y el bienestar social.

IV.2 PRINCIPAL ACTIVIDAD

La principal actividad del Gobierno es la administración de recursos públicos para atender las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas; promover el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la entidad, así como lograr la seguridad en todos sus niveles y a una justicia imparcial y equitativa.

IV.3 EJERCICIO FISCAL

El ejercicio fiscal corre del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

IV.4 RÉGIMEN JURÍDICO

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda.

El marco legal y técnico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Código Administrativo del Estado de México.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Ley de Ingresos del Estado de México
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
- Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- Reglas de Operación para el Programa de Acciones para el Desarrollo.



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

IV.5 CONSIDERACIONES FISCALES

El régimen fiscal para el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México es el correspondiente a Personas Morales con Fines no Lucrativos con la actividad de Administración Pública Estatal en General y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

El Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México, no efectúa retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Con base al artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México está exento del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejora el Estado, en caso de reciprocidad, cuando su actividad corresponda a funciones de derecho público.

El Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado deberá aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

La normatividad aplicable para el cumplimiento de las acciones se desglosa a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Código Fiscal de la Federación
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Ley de Ingresos del Estado de México
- Reglas de Carácter General Aplicables al ISERTP
-

Descripción de las obligaciones fiscales

- Entero de las retenciones de impuesto sobre la renta por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios, Arrendamientos y Servicios Profesionales.
- Entero del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) y en su caso las retenciones efectuadas.
- Entero del Impuesto al Valor Agregado cobrado por las Operaciones de Arrendamiento.
- Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.

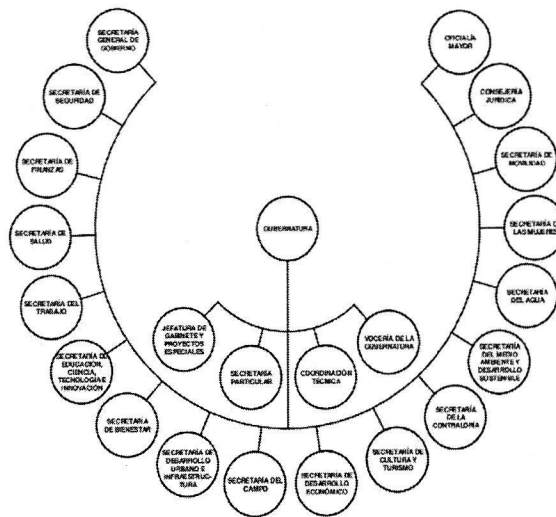




“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y Soberano de México”

IV.6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



IV.7 APORTACIONES A FIDEICOMISOS

Los fondos aportados a fideicomisos públicos para la ejecución de programas, que constituyan inversiones, serán controlados mediante su registro en fondos fideicomitidos en donde el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México es Fideicomitente. Los comités de los mismos deberán proporcionar mensualmente al área contable correspondiente la información de sus operaciones, en el caso de adquisiciones de activo fijo la documentación original deberá remitirse al área contable para su resguardo; las aportaciones que se hagan a fideicomisos que por sus funciones realicen erogaciones no recuperables, se registrarán directamente al gasto.



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

Los Fideicomisos que se tienen registrados son los siguientes:

IMC
OSEM
ISFA
Fideicomiso Protección Civil
Fideicomiso Reestructura de la Deuda
Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México
Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERPT)
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca
Fideicomiso Programa Especial Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)
Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de Pago 2145 (Mexicable)
Fideicomiso Estado de México Implementación Nuevo Sistema de Justicia Penal
Fideicomiso Reserva Territorial para el Desarrollo y Equipamiento Urbano Regional

V. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Los estados financieros y notas complementarias, que se acompañan, han sido preparados y están presentados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) Conforme a dicha normatividad, los estados financieros básicos que la entidad debe preparar y presentar son a.- Estado de Situación Financiera; b. Estado de Actividades; c. Estado de Variación en la Hacienda Pública; d. Estado de Cambios en la Situación Financiera; e. Estado de Flujo de Efectivo; f. Estado Analítico del Activo g. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y las Notas de Detalle, de Memorándum y de Desglose, los cuales se formulan para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a los que está sujeta la entidad y para ser integrados en la cuenta pública estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

También, conforme a la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la entidad debe preparar información presupuestal y presentarla en los siguientes estados presupuestarios cuyos formatos fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable: a.- Estado Analítico de Ingresos; b.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, c.- Clasificación por Objeto del Gasto, d.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, e.- Clasificación Económica, f.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, g.- Clasificación Administrativa, h.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, i.- Clasificación Funcional; j.- Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda.

c) Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada





**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

El registro contable de las transacciones que realiza la entidad se reconoce sobre la base del devengado conforme al postulado de devengo contable.

Se aplicaron todos los postulados básicos emitidos por el Consejo de Armonización Contable.

d) La normatividad contable supletoria no es aplicable.

VI. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- Registro contable de las transacciones
- Las transacciones que realiza el Gobierno se reconocen contablemente sobre la base del devengado, conforme a lo establecido en el Postulado de Devengo Contable, excepto los ingresos y otros beneficios que se reconocen contablemente conforme son recibidos (cobrados).
- Unidad monetaria
- Todos los montos que se presentan en los estados financieros y en sus notas, que se acompañan, se presentan en miles de pesos mexicanos.
- Resumen de políticas contables significativas

Se presentan a continuación las principales políticas contables que se observaron en la preparación de los estados financieros que se acompañan, las cuales fueron aplicadas consistentemente.

- Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Institución opera en un entorno económico no inflacionario por lo que los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta dicha fecha. El porcentaje de inflación acumulada en los últimos cuatro ejercicios fue de 28.75%. (Dichos porcentajes fueron determinados utilizando el Índice Nacional de Estadística y Geografía e Informática).

- Bancos

Representa el monto de efectivo propiedad del ente público y disponible en instituciones financieras.

- Inversiones

Las inversiones en valores negociables se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo (no exceda de un año y en el caso de término de su administración, al periodo constitucional), y de bajo riesgo, se registrarán a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado). En ningún caso se podrá considerar la pérdida del monto invertido (capital). Los Instrumentos de renta fija: Se registrarán a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan, considerando las condiciones establecidas en el párrafo anterior, en los que siempre se deberá considerar el valor invertido más los rendimientos generados.



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

- Inversión en acciones de compañías subsidiarias y no consolidadas y asociadas

Estas inversiones se valúan a su costo histórico de adquisición. Las inversiones se dan de baja cuando son enajenadas o cuando la entidad emisora es liquidada.

Bienes muebles e inmuebles

- Bienes muebles

Representan las cantidades en dinero invertidas en bienes muebles o inmuebles. Se presentan valuados a su costo de adquisición o construcción. Tratándose de donaciones, expropiaciones, adjudicaciones o daciones en pago, se valuarán a su valor estimado razonablemente, por el área administrativa correspondiente, o de un bien similar o al de avalúo, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos, se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado.

Los bienes intangibles adquiridos, tales como licencias de software, redes, entre otros se cargarán directamente al gasto, estableciéndose los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo menor a 70 UMAS (Unidad de medida y Actualización), su costo se llevará directamente al gasto del periodo, estableciéndose, en su caso, los controles administrativos procedentes.

- Depreciación

La depreciación es calculada a partir del mes siguiente de la adquisición del bien utilizando el método de línea recta y aplicando los porcentajes que se indican en la Nota de Desglose I.7.

Los bienes que se encuentren totalmente depreciados, pero que se considere que aún cuentan con vida útil, se determina el tiempo aproximado de vida útil y se mantiene en la contabilidad el valor correspondiente. Para tal efecto, se cancela el monto de la revaluación, tanto de la depreciación, como del activo y el monto de la depreciación acumulada hasta por el importe que corresponda al periodo de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación. Los terrenos, las obras de arte, los semovientes y los animales disecados no serán sujetos a depreciación.

Mensualmente se deberá realizar el análisis de esta cuenta a fin de identificar aquellos bienes que por su aspecto físico, de prescripción u obsolescencia, o su condición legal desvirtúen la información financiera. Con objeto de corregir las cifras presentadas por estos conceptos, se deberán dar de baja de los estados financieros, previa elaboración de la Constancia de Baja correspondiente y con las autorizaciones procedentes.

- Bienes inmuebles

Construcciones en proceso

La obra pública se registra invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso y se clasifica como sigue:

- Capitalizables.- Son aquellas que incrementan el patrimonio de la entidad pública y, en su caso, son susceptibles de enajenación, como edificios, parques, etc. Cuando la obra es concluida, el monto de la





**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

misma es transferido al activo fijo para incorporarla al patrimonio de la Entidad, con base en el acta de entrega/recepción o con base en el acta administrativa de finiquito.

Del dominio público.- Están representadas por obras que no son susceptibles de enajenación (banquetas, calles, alumbrado público, entre otras). Al concluirse la obra, su importe se transfiere a los gastos del periodo, en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio. En caso de que se refiera a erogaciones de presupuestos de años anteriores, se reconocerá en los resultados de ejercicios anteriores.

Transferibles.- Son las obras capitalizables que son realizadas por una unidad ejecutora del gasto y que al concluirse ésta se transfiere, para su operación, a otra unidad ejecutora del gasto o ente (escuelas, pozos de agua, cárcamos de bombeo, entre otros). Estas obras deben permanecer contablemente como construcciones en proceso en tanto no sean concluidas. Al concluirse, con base al acta de entrega/recepción o con el acta administrativa de finiquito, se reclasifica al activo fijo y, una vez aprobada su transferencia por el Órgano de Gobierno o por el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, se da de baja del activo fijo, afectando la cuenta “Complementaria de Patrimonio”.

El costo de la obra pública debe incluir el costo de la elaboración de proyectos, la construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independiente de la fuente de financiamiento.

- Reservas

No se registran provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal, incluso a favor de terceros. En caso de despidos injustificados, cuando se tenga el conocimiento de un laudo laboral o de cualquier resolución judicial resuelta por los tribunales o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, se creará el pasivo correspondiente y se dará la suficiencia presupuestal misma que se deberá reconocer en el ejercicio en que se pague, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, en su caso las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

- Reconocimiento de Ingresos

Por las características de la entidad, los principales ingresos (Ingresos de Gestión) que se presentan en el estado de actividades se reconocen contablemente en el momento en que se cobran. Las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas conforme se reciben los recursos.

- Gasto por intereses

Estos gastos se reconocen en resultados conforme se devengan.

- Otras políticas contables

Respecto a las políticas contables que se indican a continuación no hay información a revelar:

- operaciones en el extranjero y sus efectos en la información financiera gubernamental.
- beneficios a empleados.
- cambios en políticas contables y corrección de errores junto con las revelaciones de sus efectos.
- reclasificaciones.
- provisiones (reservas)
- depuración y cancelación de saldos.





**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

VII.POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar.

VIII. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En cuanto a la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización en activos los porcentajes anuales de depreciación de los bienes sujetos a este proceso se presentan en la Nota de Desglose I.7.

- En cuanto a la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización en activos los porcentajes anuales de depreciación de los bienes sujetos a este proceso se presentan en la Nota de Desglose I.7 y en las políticas contables que se describen en la sección VI de las notas de gestión.
- Respecto a los cambios en los porcentajes o valor residual de los activos, sin información que revelar.
- Respecto a los importes de los gastos capitalizados, sin información que revelar.
- Respecto del riesgos por tipo de cambio o de interés de las inversiones financieras, sin información que revelar.
- Respecto al valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, sin información que revelar.
- Respecto de otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, sin información que revelar.
- Respecto del desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables, sin información que revelar.
- Respecto de la administración de activos, sin información que revelar.

PRINCIPALES VARIACIONES EN EL ACTIVO

CONCEPTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
ACTIVO		
Activo Circulante	46,427,841.8	42,160,324.3
Efectivo y Equivalentes	13,440,847.2	15,259,042.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	32,805,176.4	26,680,160.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	181,818.2	221,120.9
Inventarios	0.0	0.0
Almacenes	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0
Activo No Circulante	178,006,805.9	177,168,907.5
Inversiones Financieras a Largo Plazo	6,377,917.8	5,391,202.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Pro	186,611,633.3	186,760,424.7
Bienes Muebles	7,583,717.6	7,583,742.6
Activos Intangibles	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bie	-22,566,462.7	-22,566,462.7
Activos Diferidos	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulant	0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0
Total del Activo	224,434,647.8	219,329,231.8





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Contaduría General Gubernamental
Dirección de Contabilidad del Sector Central

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México"**

a) Inversiones en Valores

Títulos y Valores a Largo Plazo

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023
Acciones		
Empresa Avandaro, S.A.	2,000.0	2,000.0
TOTAL:	2,000.0	2,000.0

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

- Sin información que revelar.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria

- Sin información que revelar.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria

- Sin información que revelar.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	90.0	90.0
Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	105,912.2	105,912.2
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	791,215.7	791,215.7
TOTAL:	897,217.9	897,217.9





**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

IX. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

a) Los Fideicomisos que se presentan en el Estado de Posición Financiera son los siguientes:

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023
IMC	12,647.0	13,731.0
OSEM	4,996.8	4,505.0
ISFA	101.1	101.1
Fideicomiso Protección Civil	33.9	3,490.5
2do. Convenio Modificatorio de Re-expresion Ci Banco F/00105	2,821,867.6	2,665,801.7
Fideicomiso Des. de Infraestructura del Estado de Mexico F/3740	58,575.2	56,081.6
Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de Mexico F/685	17,640.8	16,885.9
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneración al Trabajo Personal (ISERTP)	425,473.1	-550,988.8
Fideicomiso Fondo de Aportaciones para la Infrae. Social (FAIS) F/7	28,865.8	4,889.9
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca F/803	33,158.9	30,458.8
Fideicomiso 1734 Programa Especial FEFOM	512,173.2	741,669.6
Fideicomiso Irrevocable Administracion Fuente de PAGO 2145 (Mexicable)	1,473.2	1,368.4
Fideicomiso Estado de Mexico Implementacion Nuevo Sistema de Justicia Penal 2218	98,442.6	90,550.7
F 1385 Fideicomiso Reserva Terr. Desarrollo Equipamiento Urb. Regional	476,535.8	244,298.5
TOTAL:	4,491,985.1	3,322,843.9

b) A continuación, se enlistan los Fideicomisos de mayor monto de disponibilidad:

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023
2do. Convenio Modificatorio de Re-expresion Ci Banco F/00105	2,821,867.6	2,665,801.7
Fideicomiso 1734 Programa Especial FEFOM	512,173.2	741,669.6
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneración al Trabajo Personal (ISERTP)	425,473.1	-550,988.8
F 1385 Fideicomiso Reserva Terr. Desarrollo Equipamiento Urb. Regional	476,535.8	244,298.5
TOTAL:	4,236,049.7	3,100,781.0

X. REPORTE DE RECAUDACIÓN

La recaudación en el ejercicio al 30 de septiembre de 2024 se comportó como sigue:

Concepto	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023
INGRESOS DE GESTION		
Impuestos sobre el Patrimonio	9,964,273.9	8,467,051.4
Impuestos sobre la Produccion, el Consumo y las Transacciones	321,759.0	303,424.0
Impuestos Sobre Nominas Asimilibles	14,900,480.9	13,632,015.2
Otros Impuestos	398,248.4	330,566.5
Accesorios de Impuestos	306,221.4	292,520.6
Aportaciones de Mejoras	606,648.3	574,108.7
Derechos	9,975,502.1	8,189,969.0
Productos	3,622,826.4	2,346,866.8
Aprovechamientos	2,563,493.8	4,245,537.6
Total	42,659,454.3	38,382,059.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES TRANSFERENCIAS,		
Participaciones Federales	123,594,445.9	109,493,712.9
Incentivos Derivados de Colaboracion Fiscal	5,682,474.4	5,697,418.3
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	84,973,583.2	84,333,427.7
Total	214,250,503.6	199,524,558.8
Total de Ingresos	256,909,957.8	237,906,618.6





**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

Proyecciones de Ingresos (Miles de Pesos)						
Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029
1. Ingresos de Libre Disposición (1 = A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	250,347,232.4	261,674,703.7	275,989,675.3	290,317,131.9	305,944,160.7	321,654,146.5
A. Impuestos	27,031,986.1	27,461,861.3	28,392,636.5	29,215,576.9	30,290,723.4	31,297,935.2
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	36,657,255.1	38,512,112.2	40,460,825.1	42,508,142.8	44,659,054.9	46,918,803.0
C. Contribuciones de Mejoras	600,019.2	631,430.8	663,381.2	696,948.3	732,213.9	769,263.9
D. Derechos	16,902,293.2	16,687,198.1	17,785,588.0	18,956,682.5	20,205,319.7	21,536,661.7
E. Productos	441,606.4	455,521.7	468,623.7	481,254.4	494,247.1	41,450.4
F. Aprovechamientos	3,237,876.4	4,627,066.0	4,861,195.6	5,107,172.1	5,365,595.0	5,637,094.1
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	5,874,358.0	6,171,600.5	6,483,883.5	6,811,968.0	7,156,653.6	7,518,780.2
H. Participaciones	151,857,344.4	158,978,564.3	168,319,702.3	177,560,437.0	187,614,637.8	198,038,935.4
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	7,744,493.6	8,149,348.9	8,553,839.4	8,978,950.1	9,425,715.4	9,895,222.5
J. Transferencias y Asignaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
K. Convenios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2 = A+B+C+D+E)	120,177,320.4	126,258,292.8	132,646,962.4	139,358,898.7	146,410,459.0	153,818,828.2
A. Aportaciones	103,586,460.3	108,827,935.2	114,334,628.7	120,119,960.9	126,198,031.0	132,583,651.3
B. Convenios	11,322,801.0	11,895,734.7	12,497,658.9	13,130,040.4	13,794,420.5	14,492,418.2
C. Fondos distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	5,268,059.1	5,534,622.8	5,814,674.8	6,108,897.3	6,418,007.5	6,742,758.7
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Ingresos de Financiamientos (3 = A)	7,410,491.1	7,413,289.8	7,847,035.7	8,248,382.4	8,495,833.9	8,750,708.9
A. Ingresos Derivados de Financiamientos*	7,410,491.1	7,413,289.8	7,847,035.7	8,248,382.4	8,495,833.9	8,750,708.9
4. Total de Ingresos Proyectados (4 = 1+2+3)	377,935,043.8	395,346,286.3	416,483,673.4	437,924,413.0	460,850,453.6	484,223,683.6
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	7,410,491.1	7,413,289.8	7,847,035.7	8,248,382.4	8,495,833.9	8,750,708.9
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	7,410,491.1	7,413,289.8	7,847,035.7	8,248,382.4	8,495,833.9	8,750,708.9

El incremento que se observa en los ingresos federales deriva del incremento de la recaudación federal participable.

XI. INFORME SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

c) Indicadores de la Deuda Pública.

La Deuda Pública respecto de los ingresos ordinarios al 30 de septiembre de 2024 y de 5 años anteriores se ha comportado como sigue:





**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**


CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	sep-24
Ingresos Ordinarios	257,581.7	254,111.5	258,836.7	286,590.6	231,744.9	256,806.9
Contrataciones / Disposiciones	3,102.5	4,952.2	8,677.0	6,479.0	4,322.5	1,563.5
%	1.2	1.9	3.4	2.3	1.9	0.6

d) Información de la Deuda Pública por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero considerando intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de deuda.

Se encuentra en la nota 1.10 Deuda pública a largo plazo.

XII. CALIFICACIONES OTORGADAS

Se encuentra en la nota 1.10 Deuda pública a largo plazo.

	Quirografía Local	Estructura de la Deuda	Quirografía Internacional
FitchRatings	AA+ (mex) Estable Jul. 2023	AAA (mex) Ago. 2023	BBB- Estable Ago. 2023
S&P Global Ratings	mxAA- Estable Ago. 2023	mx AAA Ago. 2023	
MOODY'S	AA-.mx Estable Ene. 2024	AAA.mx Ene. 2024	
 HR Ratings Credit Rating Agency	HR AA+ Estable Ago. 2023	HR AAA Ago. 2023	HR BBB (G) Estable Sep. 2023

XIII. PROCESO DE MEJORA

XIII.1 PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO

Las diversas áreas de la Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México, emiten normas y manuales para el control administrativo y del ejercicio de los recursos como son el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo, Manual de Normas Administrativas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México”**

Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Reglas de Operación para la Solicitud de Trámites ante la Tesorería del Gobierno del Estado de México y Reglas de Carácter General para la Recepción y el Ejercicio del Gasto y Reintegro de Recursos Federales.

XIII.2 MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (GEM), consolida el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con el apoyo de herramientas automatizadas como es el Sistema de Planeación y Presupuesto, en cumplimiento al artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En este contexto, aún con el rediseño de la metodología de captación, análisis y valoración de la información en más de tres ocasiones durante la última década, el GEM se mantiene entre los primeros tres lugares en los estudios realizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sobre el diagnóstico de avance alcanzado, al obtener en 2020, el segundo lugar nacional entre las entidades federativas, con 84.4 puntos de 100 posibles.

Este Modelo de Sistema Organizacional permite:

- Alinear el proceso presupuestario hacia los resultados;
- Fortalecer la planeación estratégica para resultados mediante la evaluación;
- Medir el desempeño para evaluar los resultados;
- Asignar recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados;
- Establecer una dinámica organizacional orientada a resultados.

Para orientar el proceso de implementación del PbR y del SED, el 1 de marzo de 2010, se publicaron en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, los "Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados". Asimismo, el 30 de abril del 2013, se publicaron en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México", mismos que se actualizaron el 23 de febrero de 2017.

El proyecto del presupuesto de egresos que se presentó a la H. Legislatura Local, articula la planeación estratégica a través del Plan de Desarrollo Gobierno del Estado de México vigente en sus objetivos, estrategias y líneas de acción, con la estructura programática, de tal forma que cada uno de los Programas presupuestarios se encuentra vinculado al Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, mediante la clasificación programático funcional, en congruencia con la emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC). Cada uno de los Programas presupuestarios al interior está organizado de acuerdo a la clasificación económica que describe el tipo de insumo para la producción de bienes y servicios.

XIV. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que reportar.

XV. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que reportar.

XVI. PARTES RELACIONADAS

Sin información que reportar.





Gobierno del
Estado de
México



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Contaduría General Gubernamental
Dirección de Contabilidad del Sector Central

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre Y
Soberano de México"**

M. en A.P. Sonia Isela Díaz Manjarrez
Contadora General Gubernamental

M. en A.P. Antonio Ruiz Labastida
Director de Contabilidad de Sector Central

M. en A.P. Alvaro Mendoza González
Subdirector "A" de Contabilidad del Sector Central

L.C. Oscar Esquivel Cardoso
Subdirector "B" de Contabilidad del Sector Central

